ANDE ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A: DATA MODE S.A.
Dirección: Avda. España casi Brasilia
Teléfono: 021-205770
Asunción – Paraguay

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56492/2018

"ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIÓN Y PLOTTER".

CONTRATACION DIRECTA ANDE Nº 6297/2018

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

Haciendo referencia a las tramitaciones hechas para la ampliación del actual suministro en ejecución debido a la necesidad de ampliar las cantidades correspondiente a la Orden de Compra en Plaza N° 56492/2018, se firma en dos (2) ejemplares el presente Convenio Modificatorio N° 1, en fecha.....18 DIC. 2018.....

Una vez firmado este Convenio Modificatorio N° 1, tendrá valor contractual a todos los efectos.

En el presente **Convenio Modificatorio Nº 1** se establece lo indicado en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA - SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS

Todos los términos en este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, tienen el significado establecido en el texto de la Orden de Compra en Plaza Nº 56492/2018 firmado entre **ANDE** y la firma **DATA MODE S.A.** en fecha 03 de octubre de 2018, para la Adquisición de Impresora Multifunción y Plotter.

CLAUSULA SEGUNDA - OBJETO

El objeto del presente **Convenio Modificatorio Nº 1**, es el de ampliar la cantidad correspondiente a la referida Contratación Directa, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario ₲ (IVA incluido)	Precio total ₲ (IVA Incluido)
1	Impresora HP Office JET Pro 7740 AIO	HP	China	Unidad	7	Unidad	1.900.000	13.300.000
							Guaraníes Trece millones trescientos mil, IVA incluido	13.300.000

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

Ing. José Agustín Espinoza Díaz
DD/N2D

Ing. César Ferreira
DD/ID
Jefe

CLAUSULA TERCERA - PRECIOS

El precio total de éste **Convenio Modificatorio Nº 1** asciende a la suma de **₲. 13.300.000** (Guaraníes Trece millones trescientos mil), IVA Incluido, que representa el 20 % del monto original del Contrato.

CLAUSULA CUARTA - PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega para el suministro Adicional es de diez (10) días calendario a partir de la firma del presente Convenio.

CLAUSULA QUINTA - SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato, que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente **Convenio Modificatorio Nº 1**, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este **Convenio Modificatorio Nº 1.**

Ing. José Agustín Espinoza Díaz
DD/ID

José Luis Castillo Amadeo
C.I. Nº 402.977.-
Data Mode S.A

RECIBI EL ORIGINAL: Zaima Ortiza Ruiz
NOMBRE Y APELLIDO: Zaima Ortiza
C.I.Nº: 5790433 18-02-18

Ing. César Ferreira
DD/ID
Jefe

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución